

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2985 *CHANKKO AGENCY, SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
OYAKATA, SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades "Chankko Agency, SL" y "Oyakata, SL", celebradas el día 10 de mayo de 2023, acordaron por unanimidad aprobar, en los términos de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, la fusión por absorción de Oyakata, SL por la sociedad absorbente Chankko Agency, SL, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pamplona, 12 de mayo de 2023.- La administradora única de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Doña Esther Lecumberri Alli.

ID: A230018923-1